



ALERTAS SD
Edición Especial



**DEMOCRACIAS BAJO ASEDIO:
PERIODISTAS EN LA PRIMERA LÍNEA**



In memoriam

Este número abre con un reconocimiento a la memoria de **Juan de Dios García Davish**, una de las voces más valientes en la denuncia de la violencia contra periodistas en México.

Su labor periodística —centrada en temas como migración, violencia y crimen organizado en la frontera sur del país— lo convirtió en blanco directo de amenazas, persecución y hostigamiento. Estas circunstancias lo obligaron a exiliarse temporalmente junto a su familia, como consecuencia de su compromiso inquebrantable con la verdad y la defensa de los derechos humanos.

Durante años, enfrentó riesgos constantes por ejercer el periodismo con rigor y valentía, evidenciando las condiciones adversas en las que hoy se desarrolla esta profesión en amplias regiones de América Latina y el mundo.

Su testimonio fue determinante para que *Save Democracy* impulsara un programa de concientización y la elaboración de documentos orientados a fortalecer la lucha contra la violencia hacia periodistas y los ataques a la libertad de expresión.

Este esfuerzo editorial es, en buena medida, también resultado de esa voz que se negó a callar.

Que su memoria sea un recordatorio permanente de la urgencia de proteger el periodismo y de la responsabilidad colectiva de defender la democracia.

Descanse en paz.

**DEMOCRACIAS BAJO ASEDIO:
PERIODISTAS EN LA PRIMERA LÍNEA**



CONTENIDO

04

EDITORIAL: EL PERIODISMO FRENTE A LA NUEVA OLA DE AUTOCRATIZACIÓN

EDUARDO NUÑEZ - Miembro Consejo Consultivo, Save Democracy

05

AUTOCRATIZACIÓN, VIOLENCIA Y ASEDIO AL PERIODISMO

LEOPOLDO MALDONADO - Director Regional para México y Centroamérica de ARTICLE 19

08

MANIPULACIÓN E INTERFERENCIA INFORMATIVA EXTRANJERA Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD DEL PERIODISTA

ALBERTINA PITERBARG - Consultora experta en seguridad de los periodistas

15

GESTIÓN DE RIESGOS Y MECANISMOS TÁCTICOS DE PROTECCIÓN

COLIN PEREIRA - Cofundador de RiskPal

21

EL RIESGO DE INFORMAR

ADRIANA LEÓN - Directora Libertades informativas, Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)

25

PROTECCIÓN DEL PERIODISMO BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES: OBLIGACIONES, LÍMITES Y DESAFÍOS EMERGENTES

TOBY MENDEL - Fundador y Director Ejecutivo, Centre for Law and Democracy

**DEMOCRACIAS BAJO ASEDIO:
PERIODISTAS EN LA PRIMERA LÍNEA**

Nos convoca hoy una conversación que, más que abrirse, busca dar continuidad a un debate que ha cobrado especial relevancia en los últimos tiempos: el deterioro de la democracia y sus implicaciones para la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo.

Cuando afirmamos que atravesamos un proceso de regresión democrática, no estamos ante una exageración retórica, sino frente a una realidad ampliamente documentada. El informe más reciente del proyecto V-Dem nos ofrece datos que, si bien no resultan sorprendentes, sí evidencian con claridad la magnitud del fenómeno que hoy se describe como una **“tercera ola de autocratización”**, en contraposición a la tercera ola democratizadora iniciada a finales de los años setenta del siglo pasado.

Por primera vez en dos décadas, las autocracias superan en número a las democracias. Al menos 45 países se encuentran en procesos de autocratización, frente a solo 19 en procesos de democratización. Esto implica que cerca del **72% de la población mundial vive hoy bajo regímenes autocráticos o híbridos**, el nivel más alto desde 2009.

Estos datos no solo evidencian una crisis de la democracia liberal en sus formas tradicionales, sino también un retroceso significativo en términos históricos: el índice global de democracia ha vuelto a niveles comparables a los de 1985.

En América Latina, este fenómeno adquiere rasgos particulares. La región muestra avances desiguales, donde conviven instituciones debilitadas —especialmente los poderes legislativos— con ejecutivos cada vez más fortalecidos. Este desequilibrio facilita procesos de concentración de poder que erosionan los contrapesos institucionales.

Lo que observamos, en términos generales, podría describirse como un **“asalto a la democracia”** desde la propia democracia. No se trata de rupturas abruptas ni de golpes de Estado en el sentido tradicional, sino de transformaciones graduales impulsadas desde las estructuras mismas del poder político.

En este contexto, **la libertad de expresión y el acceso a la información adquieren una relevancia central. Ambos son pilares indispensables de cualquier sistema democrático, en tanto permiten la rendición de cuentas y el control ciudadano del poder. Sin ellos, las elecciones pierden su carácter competitivo y la ciudadanía ve limitada su capacidad de tomar decisiones informadas.**

No es casual, entonces, que **el periodismo se haya convertido en uno de los principales blancos de estos procesos de autocratización** —independientemente de su orientación ideológica—, porque estos representan mecanismos fundamentales de control social y exposición de abusos de poder. La evidencia empírica muestra que la libertad de expresión está en declive en múltiples países: ha empeorado en al menos una cuarta parte de los casos analizados a nivel global.

Los patrones de erosión democrática son consistentes: captura del poder judicial, debilitamiento del poder legislativo, manipulación electoral, concentración del poder en los ejecutivos, polarización inducida, deslegitimación de procesos electorales, cooptación institucional, restricciones a la sociedad civil y, de manera sistemática, ataques a la prensa independiente.

Este escenario plantea desafíos urgentes. No basta con diagnosticar la magnitud del problema; es necesario pensar en las formas de enfrentarlo. Ello implica, por un lado, **fortalecer la resiliencia de los sistemas democráticos que aún conservan capacidades institucionales**; y, por otro, diseñar estrategias que permitan **revertir el deterioro y avanzar hacia procesos de recuperación democrática**. El conjunto de textos que integran este número busca precisamente contribuir a esa reflexión. A partir de distintas experiencias, enfoques y contextos, los especialistas aquí reunidos ofrecen un análisis profundo de los riesgos que enfrenta hoy el periodismo, así como de los mecanismos necesarios para su protección y fortalecimiento.

En un momento en que la democracia enfrenta presiones internas y externas sin precedentes, este esfuerzo editorial pretende no solo documentar una crisis, sino también abrir caminos para su comprensión y, sobre todo, para su transformación. Porque, en última instancia, la defensa del periodismo es inseparable de la defensa de la democracia.

En México —y en buena parte de América Latina— la autocratización avanza bajo formas que no siempre son abiertamente dictatoriales, pero sí profundamente corrosivas para la democracia. El debilitamiento institucional, la concentración del poder, la violencia estructural y el asedio sistemático al periodismo, configuran un nuevo orden político donde los contrapesos se erosionan y la narrativa pública se convierte en un campo de disputa central.



AUTOCRATIZACIÓN, VIOLENCIA Y ASEDIO AL PERIODISMO

LEOPOLDO MALDONADO

Muchas gracias a Save Democracy por la invitación.

Éste es, sin duda, un ejercicio de alto nivel para compartir ideas y perspectivas sobre una realidad que, como ya se ha señalado, se presenta profundamente adversa, especialmente en América Latina. Nos encontramos frente a una **compleja ola de autocratización** que se manifiesta en distintos niveles y con intensidades diversas, pero que comparte rasgos estructurales comunes: el cierre del espacio cívico, la concentración del poder y la consolidación —o reafirmación— de pactos de impunidad entre poderes fácticos, tanto legales como ilegales, y los poderes públicos.

Este fenómeno es, en gran medida y tristemente, característico de la región latinoamericana.

En el caso mexicano, el análisis resulta particularmente complejo. La clase política suele destacar que México no experimentó una dictadura militar durante la segunda mitad del siglo XX, a diferencia de otros países de la región. Sin embargo, como lo señaló Mario Vargas Llosa, el país vivió bajo una “*dictadura perfecta*”: la del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en la que, como describía Daniel Cosío Villegas, existía un monarca sexenal que, perteneciendo al mismo partido, se renovaba mediante rituales políticos que garantizaban la continuidad del poder. El predecesor designaba al sucesor dentro de una lógica corporativista para mantenerse en el poder. Las disputas ocurrían al interior del partido; fuera de él, no había espacio.

Hoy no asistimos a una reedición exacta de ese modelo, en buena medida porque la actual

coalición gobernante, encabezada por el Movimiento Regeneración Nacional (Morena), carece de aquella disciplina interna; por el contrario, se caracteriza por una marcada heterogeneidad y sectarismo. No obstante, persiste una constante: la clara intención de preservarse en el poder.

Uno de los golpes más significativos a la arquitectura institucional —como lo documenta el estudio de V-Dem— ha sido la llamada reforma judicial, ampliamente discutida en los espacios públicos. Esta reforma se inscribe en una serie de transformaciones más amplias.

Lo ocurrido en México en septiembre de 2024, tras una elección en la que Morena obtuvo una victoria arrasadora —una elección que puede calificarse como de Estado—, representa en los hechos la instauración de un nuevo orden constitucional, aunque no formalmente. Se configuró un poder constituyente a partir de una sobrerrepresentación parlamentaria obtenida mediante mecanismos cuestionables e ilegales.

Esto implicó una redefinición sustantiva del régimen político y del sistema institucional de pesos y contrapesos. Aunque la Constitución de 1917 sigue vigente —a pesar de haber sido reformada más de 700 veces—, el sistema político mexicano ha sido modificado de manera profunda.

Uno de los aspectos más llamativos fue la reforma judicial que introdujo la elección popular de jueces y magistrados. El proceso resultó caótico: boletas con hasta cien nombres, candidatos sin experiencia en campañas y la intervención directa del partido hegemónico mediante la distribución de guías

de voto —los llamados “acordeones”— que orientaban la decisión ciudadana.

La participación fue un fracaso al ser extremadamente baja —apenas alrededor del 12%, con un alto número de votos nulos—, lo que evidenció la fragilidad del proceso.

De ahí que uno de los argumentos para eliminar estas instituciones fue que eran creaciones de élites extremadamente costosas, cuando en realidad representaban apenas el 0.1% del presupuesto.

Este desmantelamiento institucional se vincula con otra reforma clave: la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, una de las pocas instituciones que habían logrado consolidarse como funcionales, estables y relativamente autónomas en el marco de una transición democrática incompleta.

En este punto resulta pertinente retomar la definición de populismo de Nadia Urbinati: **el populismo parasita la democracia; la necesita para subsistir, pero utiliza sus mecanismos y su retórica mayoritaria para erosionarla desde dentro.**

Bajo esta lógica, uno de los argumentos para eliminar dichas instituciones fue su supuesto carácter elitista y su elevado costo, cuando en realidad representaban apenas el 0.1% del presupuesto público. Asimismo, se evidenciaron casos de corrupción para legitimar su desaparición.

Todo ello forma parte de un proceso de degradación democrática que se aceleró a partir de 2018, siguiendo un patrón claramente identificable. Uno de sus componentes centrales ha sido el comunicacional: el jefe de Estado utilizó conferencias matutinas para descalificar sistemáticamente a sus críticos, etiquetándolos como adversarios. En este contexto, los periodistas ocuparon un lugar central.

Estos ataques no se dirigieron a los grandes consorcios mediáticos —con los que se mantuvieron ciertos acuerdos y pactos—, sino a periodistas en lo específico, señalados con nombre y apellido.

Así, durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se instauró un modelo de comunicación política que llegó para quedarse, en un país que hoy ocupa el segundo lugar

del mundo en cuanto a peligrosidad para ejercer el periodismo, después de Gaza.

México lleva más de una década entre los países más peligrosos para quienes se dedican a esta profesión, comparable con Afganistán, Irak o Siria.

A este desmontaje democrático se suma la existencia de redes de macrocriminalidad construidas durante años, bajo esquemas de “gobernanza criminal”, caracterizados por la **colusión entre autoridades y crimen organizado, que también ejercen presión directa sobre el periodismo.**

Este contexto ha permitido a los gobiernos deslindarse de la violencia contra la prensa, atribuyéndola exclusivamente al crimen organizado. Sin embargo, existe evidencia de responsabilidad del Estado, tanto por acción como por omisión.

La alta colusión entre el crimen organizado y gobiernos, sobre todo locales, en términos de asesinatos, desapariciones y agresiones contra periodistas es demostrable con los altos niveles de impunidad: del 90% para el caso de asesinatos y del 98% en lo que respecta a agresiones contra periodistas.

Estos patrones no son exclusivos de México, sino que se replican en América Latina: estigmatización, violencia física, violencia digital y un crecimiento exponencial del acoso judicial.

Se observan **preocupantes mecanismos de censura cada vez más sofisticados** —o en ocasiones burdos—, **acompañados de opacidad y de un discurso de securitización, incluso con tintes militaristas, que está sirviendo para implementar institucionalmente sistemas muy agresivos de vigilancia y espionaje.**

En este ámbito, México ostenta el récord mundial en el uso de Pegasus, el software espía desarrollado por NSO Group. En un solo mes se registraron 456 infecciones en el país, frente a 100 en India.

En el marco de esta ola de autocratización, se libra una disputa por la narrativa pública. Se asiste a la destrucción de instituciones que, aunque imperfectas, eran funcionales; a la debilidad —y en muchos casos cooptación— de las oposiciones, que se perciben incapaces de articular alternativas.

En este escenario, **¿quién queda como contrapeso? La prensa, los defensores de derechos humanos y la academia.**

Estos actores se convierten, por tanto, en los principales blancos de estrategias de Estado orientadas a su aniquilación moral mediante su deslegitimación buscando erosionar su capital reputacional que, como señala la periodista mexicana Carmen Aristegui, constituye su principal activo.

Se exponen sus ingresos, se difunden sus datos personales y se promueven brutales campañas de odio.

Desde Artículo 19, por ejemplo, se ha documentado el uso de “bots” en México como verdaderas “*milicias digitales*” y que son operados desde agencias gubernamentales para atacar a periodistas.

En un caso emblemático, tras un señalamiento presidencial, se generaron más de 200,000 menciones negativas en un solo día, evidenciando una maquinaria coordinada desde el poder y cuyos ataques son posteriormente amplificados desde las redes.

Este fenómeno no es exclusivo de México; se observa también en el El Salvador, Cuba y otros países de corte autoritario.

Durante el sexenio de López Obrador se documentaron 248 campañas de desprestigio contra periodistas.

Y esta dinámica persiste. Aunque la actual jefa de Estado goza de una mejor imagen internacional, en la práctica se profundiza el mismo proyecto de desmontaje de la democracia: consolidación del control sobre el

Poder Judicial, eliminación de instituciones y uso sistemático del sistema judicial contra la prensa: solo en el primer año del gobierno de Claudia Sheinbaum, el acoso judicial contra periodistas aumentó en un 150%.

Surge además una tendencia particularmente preocupante: la instrumentalización de derechos para restringir derechos. Un ejemplo es el uso de la figura de violencia política en razón de género para silenciar periodistas y detener investigaciones periodísticas. Por ejemplo, basta una denuncia en México para que, en un plazo de 24 horas, el contenido sea retirado.

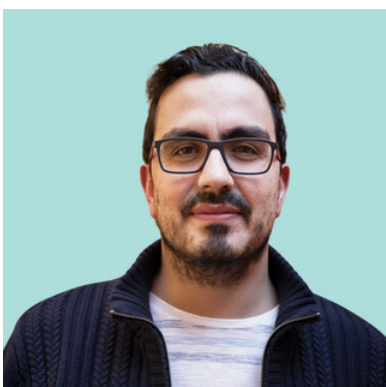
Paralelamente, una sobrerregulación administrativa está asfixiando a las organizaciones de la sociedad civil.

Todo esto configura un sistema que no es abiertamente dictatorial, pero sí profundamente autoritario.

En este contexto, **la prensa emerge como el principal contrapeso sobreviviente, en una lucha desigual —una suerte de David contra Goliat— frente a un poder altamente concentrado y una oposición debilitada.**

El problema es de gran magnitud. Y aunque algunos gobiernos como el mexicano gocen de buena prensa internacional, en los hechos se está profundizando un proceso de autocratización.

Frente a otras amenazas globales, este podría parecer un fenómeno menor, pero no lo es, representa el debilitamiento y destrucción de la democracia.



Director Regional para México y Centroamérica de ARTICLE 19 desde 2020. Durante los últimos 17 años ha trabajado en organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos en México, como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. Durante sus 11 años en ARTICLE 19, ha contribuido a la documentación, análisis jurídico y político, defensa y promoción del espacio cívico, el acceso a la información y la libertad de expresión, tanto en línea como fuera de ella. Ha formado parte del consejo asesor del Mecanismo Federal de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas de 2018 a 2019. Ha publicado en medios de comunicación como Aristegui Noticias, Animal Político, Reforma, Proceso y tiene una columna semanal en el medio digital Sin Embargo.

LEOPOLDO MALDONADO

La manipulación e interferencia informativa extranjera (FIMI) se ha convertido en una de las amenazas más sofisticadas y menos comprendidas para las democracias contemporáneas. Más allá de la desinformación tradicional, estas operaciones articulan estrategias coordinadas que combinan tecnología, geopolítica y psicología social para erosionar instituciones, capturar narrativas y debilitar al periodismo como contrapeso democrático.



MANIPULACIÓN E INTERFERENCIA INFORMATIVA EXTRANJERA Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD DEL PERIODISTA

ALBERTINA PITERBARG

Voy a continuar con el tema de la seguridad, articulándolo con los tópicos ya abordados: **el asedio a periodistas y medios de comunicación como una de las columnas fundamentales del sistema democrático.**

En este sentido, abordaré un fenómeno que exige, en apariencia, desplazar ligeramente el foco, pero que resulta central para comprender el contexto actual: **la manipulación e interferencia informativa extranjera (FIMI, por sus siglas en inglés)**, particularmente en relación con los procesos electorales y su impacto tanto en la seguridad de los periodistas como en la estabilidad de las democracias. Se trata de un campo en el que he trabajado durante los últimos cinco años.

Su sistematización comenzó principalmente en Europa, aunque presenta una característica distintiva: estas operaciones buscan desestabilizar las democracias desde el exterior. Es decir, no solo se apoyan en fragilidades internas, sino que son impulsadas por actores extranjeros —Estados, gobiernos o entidades vinculadas a intereses geopolíticos específicos— que intervienen deliberadamente en el ecosistema informativo.

En este contexto, el periodismo y los medios de comunicación se convierten en blancos privilegiados. Las estrategias de FIMI buscan vulnerarlos tanto en lo personal como en lo profesional, dado que uno de sus objetivos centrales es erosionar la noción de verdad factual e imponer “posverdades”. Para lograrlo, resulta indispensable desacreditar al periodista, desplazando el valor de los hechos verificados en favor de narrativas funcionales a intereses específicos.

“Para instalar la posverdad, primero hay que desacreditar al periodista.”

MÁS ALLÁ DE LAS “FAKE NEWS”: EL ECOSISTEMA DE LOS DESÓRDENES INFORMATIVOS

FIMI se apoya en lo que hoy conocemos como **desórdenes informativos**, un **ecosistema más amplio que el reductivo concepto de “noticias falsas”** (término que es preferible evitar), dado que involucra la intención del emisor, el contexto de circulación, los canales de difusión y el impacto en la sociedad. Dichos desórdenes pueden originarse en redes sociales y posteriormente amplificarse en medios tradicionales, con potencial para provocar o incrementar la violencia y el desacato institucional.

Estos desórdenes se clasifican en tres categorías:

- **Misinformation:** información errónea, falsa o engañosa difundida sin intención de causar daño o engañar.
- **Disinformation:** información falsa o engañosa difundida deliberadamente para dañar, engañar o manipular.

- **Malinformation:** información basada en hechos reales, que es deliberadamente manipulada, descontextualizada o manipulada con la intención de causar daño.

En consecuencia, **FIMI no se limita a la desinformación;** integra estos tres componentes como parte de una estrategia compleja orientada a debilitar democracias, socavar el periodismo y, en particular, interferir y secuestrar los procesos electorales.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ACELERACIÓN DEL RIESGO

Este fenómeno se ha visto exponencialmente amplificado por el desarrollo de la inteligencia artificial generativa, especialmente desde 2024, cuando su acceso se generalizó. Esto ha incrementado significativamente cuatro variables clave:

1. **Volumen de la información** que dificulta la capacidad de las personas para distinguir entre información veraz y desinformación.
2. **Velocidad de propagación** que se ha incrementado dramáticamente desde la época analógica.
3. **Viralidad de los contenidos.** Las nuevas tecnologías han contribuido a la viralización de información y seguirán haciéndolo a escalas sin precedentes con capacidad de penetración en grupos segmentados.
4. **Verosimilitud** que se refiere al hecho de que el contenido artificial es cada vez más indistinguible del verdadero. **La identificación de la desinformación es muy complicada para el usuario.**

El resultado es un entorno en el que distinguir entre lo verdadero y lo falso se vuelve cada vez más difícil, incluso para periodistas profesionales.

DEL CONTENIDO AL COMPORTAMIENTO: UN CAMBIO DE PARADIGMA

“Ya no basta con verificar información: hay que rastrear operaciones.”

En términos conceptuales, **FIMI puede definirse como un patrón de comportamiento —mayormente no ilegal—, que amenaza o tiene el potencial de afectar negativamente valores, procesos y procedimientos políticos.** Dicha actividad es de carácter manipulador y es llevada a cabo de manera intencionada y coordinada, llevada a cabo por actores estatales o no estatales, dentro o fuera de sus territorios.

Este enfoque implica un cambio de paradigma fundamental: **el análisis ya no se centra únicamente en el contenido —si es verdadero o falso—, sino en el comportamiento;** si existe intención maliciosa y coordinación detrás de su difusión. En consecuencia, verificar información ya no es suficiente; es necesario rastrear operaciones complejas, independientemente de que el contenido sea técnicamente verídico.

Es un sistema completo y complejo, casi como un ecosistema global de acoso informativo.

OPERACIONES ENCUBIERTAS: EL CASO DOPPELGÄNGER

Un caso clave que forzó a Europa a estabilizar su definición y generar una metodología para su análisis y seguimiento es el de **“Doppelgänger”** (los Dobles). En esta operación, actores vinculados al gobierno ruso replicaron sitios web de al menos 17 medios prestigiosos como *The Guardian*, *Le Monde*, *LaStampa*, *20Minutos* o *Der Spiegel*, para difundir contenido falso y desacreditar al gobierno ucraniano.

Esta campaña de Manipulación e Interferencia Informativa Extranjera (FIMI), iniciada en febrero de 2022 tras la invasión rusa a Ucrania, buscaba legitimar dicha intervención mediante narrativas recurrentes, como la supuesta “desnazificación” del país, al tiempo que desacreditaban a Zelensky y debilitaban el apoyo internacional a las sanciones impuestas a Rusia.

Para ello, se utilizaron técnicas sofisticadas de suplantación de identidad mediática, clonando diseño, estilo y formato de medios reales, difundiendo contenido falso en forma de capturas a través de anuncios pagos, redes de bots y cuentas falsas, en múltiples idiomas, principalmente en francés, inglés, letón, ucraniano y ruso.

La investigación del caso, basada en Técnicas OSINT, permitió identificar patrones de comportamiento coordinado, registros de dominios similares, el uso compartido de servidores y sincronización en la creación de sitios apuntando a Rusia.

Todo ello generó un entorno de confusión y desacreditación que obligó a un análisis e investigación rigurosos a partir de:

- Herramientas de Análisis de Dominios (WHOIS y DNS) que evidenciaron que los sitios clonados no eran independientes, sino parte de una estructura coordinada
- Análisis de publicidad digital a través de bibliotecas como Meta Ad Library y Google Ads Transparency, que permitió detectar campañas pagadas con patrones de segmentación similares;
- Análisis de las narrativas mediante búsquedas avanzadas (Google Dorks), monitoreo de palabras clave -keywords-, y técnicas semánticas, que revelaron la sincronización de mensajes en múltiples idiomas.

RESPUESTA TECNOLÓGICA Y LÍMITES DE CONTENCIÓN

La complejidad de estas campañas exigió respuestas técnicas igualmente sofisticadas como:

- El **desmantelamiento en plataformas digitales** donde empresas como Meta y Google eliminaron cuentas falsas, bloquearon dominios que imitaban medios legítimos y retiraron campañas publicitarias asociadas para frenar la amplificación y visibilidad de la operación.
- La **exposición pública de estas operaciones** mediante la publicación de informes detallados que explicaban sus narrativas buscando reducir su credibilidad y fortalecer la resiliencia de las audiencias.
- El **desarrollo formal de la metodología FIMI** por parte del Servicio Europeo de Acción Exterior (EEAS) que marcó un cambio decisivo al pasar del análisis del contenido al análisis del comportamiento.

“No se trata de contenidos aislados, sino de infraestructuras coordinadas de manipulación.”

Este caso evidenció un punto crítico: **sin la participación activa -intervención y acción- de las plataformas digitales, resulta extremadamente difícil frenar estas campañas.**

QUÉ DEFINE A UNA OPERACIÓN FIMI

Como hemos dicho, cuando hablamos de FIMI, nos referimos a un conjunto de características recurrentes: **origen extranjero con objetivos geopolíticos definidos; manipulación deliberada del entorno informativo; suplantación de identidad mediática; coordinación y amplificación multicanal; uso de técnicas híbridas propias de la guerra contemporánea; un patrón de comportamiento, intencionalidad y coordinación; y una escala sostenida en el tiempo** que descarta la idea de incidentes aislados.

En síntesis, sus tres rasgos esenciales son:

- **Patrón de comportamiento:** no se trata de una publicación puntual, sino de tácticas sostenidas, generalmente no ilegales por sí mismas.
- **Intencionalidad:** diseñadas deliberadamente para manipular, engañar y causar daño.
- **Coordinación:** ejecutadas de forma sistemática por actores estatales o sus agentes dentro y fuera de su territorio.

UNA AMENAZA GLOBAL EN EXPANSIÓN

Muchas de estas campañas ya detectadas e investigadas —más de 10,500 canales y 43,000 piezas de contenido—, han sido atribuidas a Rusia (29%), China (6%) y otros actores no identificados (65%). **Su impacto es global: afecta tanto a países y organizaciones objetivo como a terceros, aún y cuando no están directamente en el radar.**

Entre los casos documentados de países afectados se encuentran: Estados Unidos (51), Alemania (71), Bélgica (16), República de Moldova (94), Ucrania (112), Polonia (17), Reino Unido (36), Francia (107), Italia (11), Rumanía (14), Armenia (18), Siria (15), Japón (13) y más de 200 organizaciones. En América Latina, estos ataques han comenzado a manifestarse con creciente claridad.

ELECCIONES BAJO PRESIÓN: DEL CICLO POLÍTICO A LA OPERACIÓN PERMANENTE

FIMI tiene un impacto particularmente significativo en los procesos electorales. A diferencia de las campañas analógicas —limitadas en tiempo y recursos—, **las estrategias digitales actuales operan de manera continua y sin restricciones temporales, es decir, operan de manera permanente y son mucho menos costosas.**

Las campañas políticas digitales no se rigen por los límites formales de los ciclos electora-

les ni su legislación: el contenido circula antes, durante y después de las elecciones, con escasa regulación, sin necesidad de verificación de los datos, bajo costo y alta capacidad de penetración al presentarse en formatos mucho más amigables para los destinatarios.

En este contexto, **los medios y periodistas han dejado de ser guardianes de la información para convertirse en blancos de ataque.**

LA ERA DE LAS “ELECCIONES GENERATIVAS”

Hoy nos encontramos en un nuevo estadio: el de las **elecciones generativas que se caracterizan por una sobrecarga exponencial de la información en donde las herramientas de IA, especialmente los Grandes Modelos de Lenguaje (LLMs), aumentan la cantidad de contenido producido y difundido.** Esto genera un entorno donde:

- Los ciudadanos tienen crecientes dificultades para distinguir entre información veraz y manipulada.
- El contenido generado por IA está optimizado para el impacto emocional y la viralidad.
- GenAI redefine las estrategias de campaña en términos de escala, velocidad y segmentación sin precedentes.

“La inteligencia artificial no solo amplifica la desinformación: redefine la política.”

FASES DE LA INTERFERENCIA ELECTORAL

Las campañas electorales digitales y generativas impulsadas por FIMI no son espontáneas, siguen patrones estructurados que atraviesan distintas fases y se extienden en el tiempo, eclosionando en determinados momentos del ciclo e intensificándose en momentos clave:

- **Preparación** (meses antes): creación de canales encubiertos, captación de audiencias objetivo y siembra temprana de narrativas divisivas.
- **Intensificación** (mes previo): activación de redes inauténticas coordinadas, proliferación de contenido falso y filtraciones estratégicas preparadas (hack-and-leak).
- **Zona crítica:** manipulación intensiva en las últimas 72 horas con falsas alertas de seguridad para disuadir el voto, ataques DDoS para generar pánico de última hora y picos de manipulación emocional.
- **Deslegitimación (postelectoral):** explotación de la incertidumbre durante el conteo, denuncias de fraudes prefabricados e incitación a la protesta y violencia.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN DISPUTA

FIMI es contrario al espíritu del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada en 1948, que consagra la libertad de expresión: *“Todo el mundo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión, este derecho incluye la libertad de mantener opiniones sin interferencias ni ser molestado, la libertad de buscar, recibir y transmitir información e ideas a través de cualquier medio de expresión, independientemente de las fronteras”*.

Hay que aclarar que **esta libertad no es absoluta: existen límites legítimos** vinculados a la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud pública y moral, y si la integridad física, mental y la reputación de los demás está en riesgo. También hay límites en casos de propaganda en favor de la guerra y cuando hace apología al odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia.

En este contexto, coexisten dos modelos de libertad de expresión: el enfoque internacional de derechos humanos y que es predominante en América Latina con ciertos límites y el modelo estadounidense sin límites basado en la Primera Enmienda y que concibe la libertad de expresión como un derecho casi absoluto frente al Estado, con mínimas restricciones que solo aplican en casos excepcionales como incitación directa a la violencia o amenazas reales. Este modelo favorece las dinámicas algorítmicas de las plataformas que priorizan contenidos polarizantes como fuente monetizadora en convergencia con las estrategias de FIMI.

Un ejemplo de ello se dio en Brasil en 2023, cuando el Tribunal Supremo ordenó eliminar contenido que incitaba a la insurrección tras la derrota electoral de Jair Bolsonaro. Plataformas como X de Elon Musk se resistieron, alegando censura, lo que derivó en un conflicto institucional que culminó con el bloqueo temporal de la red social hasta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por las autoridades brasileñas.

Este caso ilustra cómo la lógica algorítmica — que privilegia contenidos emocionales, polarizantes y de alta interacción—, favorece las campañas de manipulación informativa y les permite a ciertos actores incidir y debilitar las democracias.

El caso de Cambridge Analytica mostró cómo el uso de datos masivos —87 millones de perfiles de Facebook— permitió influir en el referéndum del Brexit de 2016, evidenciando la convergencia entre actores políticos, tecnológicos y mediáticos en procesos de manipulación electoral. En este caso se comprobaron: la injerencia extranjera de actores involucrados; el objetivo de manipular a los votantes; la participación de medios estatales extranjeros que replicaron el mensaje; y múltiples actores que permitieron la amplificación y difusión masiva de la narrativa polarizante mediante el uso de cuentas falsas y bots.

Esto afectó la democracia de Reino Unido, debilitó a la Unión Europea y, en lo positivo, provocó cambios en la regulación y arquitectura de las plataformas digitales.

EL “EFECTO MANCHA DE PETRÓLEO”: LA EXPANSIÓN SILENCIOSA

Un concepto clave para entender la dinámica de estas campañas es el denominado **“efecto mancha de petróleo”**: **incluso aquellos países que no son objetivos directos terminan siendo contaminados por estas operaciones, debido a la naturaleza transnacional del ecosistema informativo.**

En América Latina, este fenómeno ya es observable a través de casos documentados.

Uno de ellos es Bolivia, con la operación “Luis Arce” entre 2024 y 2025, en la que actores vinculados al antiguo grupo Wagner (ruso) enviaron operadores para intervenir en la comunicación política, favoreciendo la imagen del entonces presidente Arce mediante la construcción de narrativas en torno a una supuesta revuelta militar atribuida al excomandante Juan José Zúñiga, en el contexto de las elecciones de 2025.

Otro caso relevante es el denominado **“Ensalada Rusa”** en Argentina, donde, bajo injerencia del Kremlin, se infiltraron más de 20 portales y medios para desprestigiar al gobierno de Javier Milei, generar tensiones regionales —particularmente con Chile—, promover narrativas antioccidentales debilitando la influencia de Estados Unidos y la Unión Europea, y exacerbar las divisiones sociales. En esta operación se difundieron más de 250 artículos falsos utilizando identidades de periodistas inexistentes creadas con inteligencia artificial.

CÓMO IDENTIFICAR UNA OPERACIÓN FIMI: PATRONES, TÁCTICAS Y EFECTOS

Las campañas de Manipulación e Interferencia Informativa Extranjera (FIMI) comparten una serie de elementos estructurales que permiten su identificación. En todos los casos, existe un **evento sobre el que se busca incidir** -elecciones, por ejemplo-, **actores con intereses definidos, distribución viral y saturación del espacio digital, suplantación de identidad** de medios y periodistas, **patrones de comportamiento reconocibles y contenido simplificado, altamente polarizante y carente de sofisticación argumentativa.**

A esto se suma una **distribución viral** que amplifica su alcance y genera efectos negativos directos sobre las instituciones democráticas. En última instancia, estas campañas persiguen objetivos claros: desestimar, distorsionar, distraer, desanimar y dividir a la sociedad.

“No buscan convencer: buscan confundir, fragmentar y erosionar la confianza.”

El llamado **“lavado de información”** es una de las estrategias más eficaces: consiste en **introducir contenidos en espacios marginales o poco visibles y luego amplificarlos progresivamente hasta posicionarlos en el debate público como si fueran legítimos.**

PERIODISMO BAJO PRESIÓN: RIESGOS EXTERNOS Y NUEVAS AMENAZAS

La conclusión es clara: **los riesgos para los periodistas ya no son únicamente internos, sino también externos.** Las campañas FIMI destruyen reputaciones, suplantando identidades y erosionan la credibilidad profesional.

Además, **generan acoso coordinado y amenazas** mediante ejércitos de *bots* y *trolls* que buscan silenciar a los periodistas a través del miedo. En contextos de conflicto, guerra o inestabilidad, estas estrategias pueden escalar aún más, deshumanizando a ciertos grupos o presentando a los reporteros como **“agentes enemigos”**, lo que incrementa el riesgo de violencia directa contra ellos en el terreno.

“El ataque ya no es solo físico: es reputacional, digital y sistemático.”

LA PARADOJA DEMOCRÁTICA: LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO VECTOR DE ATAQUE

Uno de los mayores riesgos estructurales es que **las campañas FIMI utilizan las propias leyes de libertad de expresión de las democracias para inyectar “venenos informativos”.** Esta paradoja puede empujar a los Estados a adoptar medidas restrictivas que, en última instancia, terminan afectando el ejercicio legítimo del periodismo.

CONCLUSIÓN: CONSTRUIR ESTRATEGIAS DE DEFENSA

Frente a este escenario, es fundamental reconocer la existencia de las campañas FIMI y **desarrollar escudos de protección estructurados** en cuatro dimensiones clave:



- **Identificación y preparación:** evaluar vulnerabilidades, mapear el ecosistema informativo, establecer alianzas de alerta temprana e implementar estrategias de pre-bunking (desmentido preventivo).
- **Detección:** monitorear patrones de comportamiento inauténtico (TTPs) y recolectar evidencia de manera sistemática mediante estándares de inteligencia compartida.
- **Reacción:** desplegar planes de acción tácticos y calibrados acordes al nivel de riesgo —desde ignorar para evitar amplificación hasta contener o redirigir la narrativa hacia fuentes confiables—, en coordinación forzosa con plataformas digitales.
- **Integración:** realizar análisis “post-mortem” (lecciones aprendidas) y fortalecer la cooperación mediante redes de intercambio de inteligencia colectiva.



Experta en integridad de la información electoral, libertad de expresión, seguridad de los periodistas, políticas tecnológicas y participación política de las mujeres. Tiene más de 20 años de experiencia trabajando para la OEA, Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, PNUD, ONU Mujeres y más recientemente en la UNESCO, cubriendo posiciones que van desde jefa de oficina, jefa de equipo, oficial sobre el terreno, asesora gubernamental, consultora independiente e instructora certificada de BRIDGE. Ha participado en numerosas misiones en Ucrania, Níger, Costa de Marfil, Túnez, Libia, Timor Oriental, Indonesia, Nueva Caledonia, México, Bolivia, Perú, Colombia, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana y Venezuela. Estudió Filosofía y Literatura con máster en Periodismo.

ALBERTINA PITERBARG

GESTIÓN DE RIESGOS Y MECANISMOS TÁCTICOS DE PROTECCIÓN

COLIN PEREIRA

Voy a intentar sintetizar algunas de las medidas más elementales que pueden tomar como periodistas para protegerse.

Profesionalmente me dedico a asesorar diversas organizaciones de noticias y a periodistas sobre cómo protegerse físicamente cuando se encuentran bajo amenaza.

La mejor forma de entender mi trabajo es con una analogía: **“uno puede esperar a enfermarse y luego ir al médico para recibir tratamiento, o bien puede vacunarse con antelación”**. Lo que buscamos en el ámbito de la seguridad de los medios es precisamente dar a las personas la capacidad de “vacunarse” lo más pronto posible.



Entonces, ¿qué hacemos? Construimos procesos y sistemas integrales que les permitan a las organizaciones de medios y sus periodistas, gestionar el riesgo. Ese es el punto de partida. Podría entrar en todos los aspectos tácticos de cómo hacerlo, pero estaría aquí horas, así que la idea central es la siguiente:

Existen peligros reales -no me detengo a juzgar si son correctos o incorrectos, ni a pensar en un mundo ideal en el que deberíamos poder desempeñar nuestro trabajo sin riesgos y sin protección-, **hay personas, organizaciones o conglomerados que intentan dañarnos, incluso matarnos.**

La pregunta es: ¿cómo minimizamos ese riesgo para poder hacer nuestro trabajo?

Esto es algo a lo que me dedico todos los días.

Para ponerlo en contexto, desafortunadamente, mientras Albertina hablaba, estuve un poco distraído porque una periodista me estaba escribiendo desde el terreno. Está afuera, a punto de realizar una entrevista en la casa de una persona que está armada y que, potencialmente, es muy peligrosa, pero que ha accedido a darle acceso.

Esto ocurre en una democracia occidental. En este momento, ella, yo y otras personas de seguridad, junto con editores, estamos discutiendo qué hacer en caso de que esta persona la ataque. Eso probablemente está ocurriendo en tiempo real mientras hablamos, y es algo que hago diariamente.

I. MENTALIDAD (MINDSET)

La forma en que comenzamos a construir un marco de trabajo es partiendo de la mentalidad.

La mentalidad puede abordarse desde dos enfoques:

1. **Mentalidad de Crecimiento**, reconociendo que las amenazas existen y preguntarnos cómo ser ágiles y cómo reaccionar ante ellas.
2. **Mentalidad Fija**: centrada en lo terrible de la situación y en que las cosas no deberían ser así.

Nosotros preferimos trabajar desde una mentalidad de crecimiento y enfrentar la realidad tal como es.

Lo hacemos **planificando para el peor escenario**, independientemente de la asignación. Sin embargo, planificar para lo peor no significa que vaya a suceder, ni implica limitar lo que los periodistas desean hacer. **La gestión de riesgos nunca debería impedir que los periodistas realicen su trabajo; debe ser, más bien, una herramienta de planifi-**

cación que les permita responder de manera adecuada a los riesgos existentes.

Un error común en el que muchos caen al introducir la gestión de riesgos es intentar planificar para todos los riesgos imaginables. Por ejemplo, ¿podría caerte un meteorito mientras estás en una cobertura? Sí, podría ocurrir, pero la probabilidad es extremadamente baja. Por lo tanto, no tiene sentido perder tiempo planificando ese tipo de escenarios. Lo importante es **concentrarse en riesgos probables y razonables.**

Lo que realmente me preocupa es cuando hablo con organizaciones de noticias y periodistas que dicen: “No podíamos imaginar que algo así nos pasaría, que alguien llegaría a la puerta de nuestra casa y nos golpearía, o lanzaría un ladrillo por la ventana, o nos obligaría a huir del país”.

Siempre me pregunto: ¿por qué no pueden imaginar esas cosas? Su trabajo es ser creativos, y también deben serlo al pensar en los riesgos. Por eso, hay que **planificar para el peor escenario.**

II. PLANIFICAR PARA EL PEOR ESCENARIO

Desde una perspectiva muy práctica y humana, esto significa que cada periodista —especialmente en contextos autoritarios o de alto riesgo—, debe preguntarse qué ocurriría si sucede lo peor y necesita abandonar su país.

Gran parte de mi trabajo consiste precisamente en organizar ese tipo de reubicaciones o en intentar sacar a personas de prisión. Y con frecuencia escucho: “*Nunca imaginamos que esto podría pasar*” o “*simplemente esperábamos que no sucediera*”. Y en consecuencia, no idearon planes concretos para actuar cuando esto ocurrió.

Por ello, lo primero que deben hacer es preguntarse:

Si necesito salir de mi país o evacuar rápidamente, ¿a dónde voy a ir? y ¿ese lugar sería dentro del país, en una reubicación temporal o fuera del país?

Dentro de esta planificación se vuelve imperativo:

- **Tener la documentación en orden, y esto aplica para toda la familia.** Durante la caída de Afganistán ante el Talibán, tuve que evacuar a 247 periodistas. Uno de los principales problemas fue que muchas de las personas que quedaron atrás no contaban con identificaciones válidas, o sus esposas no tenían documentos de viaje. En Afganistán, no es común que las mujeres tengan este tipo de documentación, debido a la mentalidad de que no necesitan viajar. Esto resultó muy problemático y, en la práctica, dejó a muchas personas fuera del operativo de rescate. Por ello, si se dedican al periodismo de investigación o a trabajos de alto riesgo, es fundamental asegurarse de que ustedes y sus seres queridos cuenten con la documentación adecuada en caso de que necesiten salir rápidamente.
- **Disponer de los recursos económicos suficientes para hacerlo.** Esto implica que las organizaciones de medios y los periodistas en lo individual deben prever **fondos de emergencia** para estas situaciones. Nunca deberían encontrarse en una situación en la que se diga: *“No podíamos imaginar que esto pasaría. No tenemos dinero para ayudar a alguien a tomar un taxi o pagar una noche de hotel”*.
- **Contar con el acuerdo de la familia** respecto a lo que se está haciendo. Muchos periodistas realizan su trabajo sin hablarlo previamente con sus familias, y esto puede convertirse en un choque muy fuerte cuando enfrentan amenazas y deben salir rápidamente. Por eso, desde un nivel muy humano, este es un aspecto que debe atenderse con anticipación.
- Tanto las organizaciones como los individuos deben **enlistar los mecanismos de protección con los que cuentan**. Existen mecanismos internacionales y, en el caso de México, también hay mecanismos gubernamentales que en ocasiones funcionan, aunque no siempre. También hay abogados que pueden ayudar. Sin embargo, lo más importante es identificar quiénes son las personas que pueden respaldarte en caso de problemas. Es decir, ¿quiénes están de tu lado y pueden ayudarte a protegerte si surge una situación de riesgo? Esto incluye a personas con influencia con las que tú o tu organización tengan algún vínculo.

Es recomendable **mapear estas relaciones y tenerlas claramente identificadas**, incluso por escrito: si este equipo enfrenta un problema, acudiremos con este juez, con este político o con esta persona específica que pueda ayudar. Dependiendo del contexto, podría tratarse de un líder religioso, un líder comunitario u otra figura relevante. Lo importante es tener identificados y organizados estos apoyos como parte de una estrategia clara de protección.

III. REDES DE PROTECCIÓN

El otro gran factor es **la comunidad internacional**, como ya hemos mencionado. Por ejemplo:

- ¿Puede el Comité para la Protección de Periodistas ayudarte?
- ¿Puede hacerlo Reporteros Sin Fronteras?
- ¿O muchas de las organizaciones presentes en este espacio?
- ¿Acudirán en tu apoyo si enfrentas problemas?
- Y, sobre todo, ¿cómo puedes alertarlas de tu situación en caso de riesgo?

La solidaridad internacional es una forma importante de protección. Trabajo con periodistas que operan en contextos extremadamente difíciles, donde, en ocasiones, su única protección es que el gobierno evita detenerlos porque trabajan para un medio o una marca internacional reconocida, que generaría presión pública si fueran arrestados. La solidaridad internacional puede salvar vidas.

Otro elemento clave a considerar es la **solidaridad dentro de tu propio país**:

- ¿Otros periodistas alzarán la voz si eres arrestado o amenazado?
- ¿Existe una comunidad de prensa que te respalde?
- ¿Reaccionará la ciudadanía?

He trabajado en numerosos casos en Medio Oriente, África y América Latina donde la presión de la opinión pública ha sido determinante para obligar a gobiernos o incluso a grupos criminales a cambiar su comportamiento, al considerar que lo que estaba ocurriendo no era aceptable. Es decir, **cuando la gente reconoce que un periodista ha estado defendiendo sus intereses, puede movilizarse en su apoyo.**

Por eso, es fundamental identificar a estas personas, mantenerlas de tu lado y **construir relaciones sólidas** con ellas. Tener esas redes bien establecidas puede marcar la diferencia y, en situaciones críticas, incluso salvar tu vida. **La presión social ha obligado a gobiernos o grupos criminales a retroceder.**

Cuando incomodas a ciertas personas, es posible que todo esto no sea suficiente para salvar tu vida. Sin embargo, puede darte tiempo, el tiempo necesario para ponerte a salvo o para sacar a tu familia de una situación de riesgo. **Ese es el punto clave: ganar tiempo.** Estas redes pueden darte ese tiempo y, a veces, ese tiempo salva vidas.

IV. ELECCIÓN DE HISTORIAS

Cada periodista debe tomar, a nivel individual, decisiones sobre qué historias y asignaciones va a cubrir. Trabajo con muchos periodistas de investigación que realizan un trabajo extraordinario, pero que, por la naturaleza de su labor, incomodan a muchas personas. Esa es, en cierto modo, parte de su función: confrontar, incomodar, cuestionar.

Esto puede ser viable en entornos seguros, donde existen mecanismos de protección y respaldo. Pero cuando ese no es el caso, mi recomendación es clara: **elegir cuidadosamente las historias que se deciden cubrir.**

- **Bajar el perfil temporalmente**

Es importante realizar investigaciones contundentes, pero también es recomendable combinar ese trabajo con coberturas más cotidianas. Si todos los días incomodas a alguien, cuando enfrentes un problema serio no tendrás un respaldo que te permita decir: *“Voy a volver a temas más rutinarios, déjenme en paz”.*

Esto lo veo con frecuencia en casos relacionados con el crimen organizado. Los

periodistas realizan investigaciones que afectan directamente los intereses de estos grupos, lo que genera reacciones muy fuertes. Por lo general, **cuando alguien se molesta contigo, primero envía una advertencia.** Es común que te hagan saber que están inconformes y que te pidan que dejes de hacer lo que estás haciendo. No siempre ocurre, pero siendo honesto, en la gran mayoría de los casos —alrededor del 95 %— sí sucede. Y en ese momento enfrentas una decisión: detenerte o continuar con tu trabajo.

Si cuentas con un historial de trabajo más cotidiano, de periodismo menos confrontativo, puedes decirle a ese grupo: *“Voy a volver a mi trabajo diario”.* Y eso puede convertirse en una protección muy importante para los periodistas.

Puede sonar extraño, pero **vale la pena invertir en ese tipo de trabajo más rutinario.** En muchos casos, esto **ha permitido a periodistas ganar tiempo para salir de una situación de riesgo o generar cierto margen de negociación** con quienes los amenazan, al demostrar que no siempre se dedican a investigaciones de alto impacto.

Estas son medidas que pueden implementarse a nivel individual. Idealmente, los editores también deberían estar alineados con este enfoque.

V. EVALUACIONES DE RIESGO

Por otro lado, algo fundamental que deben hacer las organizaciones de noticias —y que los periodistas freelance deben exigir cuando no exista— es **realizar evaluaciones de riesgo.**

Todos tenemos la capacidad de hacer este tipo de evaluaciones. Cuando éramos seres humanos primitivos, no salíamos de la cueva si había un tigre dientes de sable afuera; nos quedábamos con el resto del grupo. Como seres humanos, estamos naturalmente preparados para evaluar riesgos de esa manera. De hecho, todos ustedes están aquí porque han aprendido, por ejemplo, a mirar a ambos lados antes de cruzar la calle. Es el mismo principio, pero llevado a un nivel más formal: una **evaluación de riesgos a nivel organizacional.**

Si tu organización o quienes te asignan trabajos no están realizando este tipo de evaluaciones, deberías hacerlo tú mismo y pre-

sentarlo como un plan. Es decir: “Este es mi plan”.

Ese plan debe incluir claramente:

- ¿Qué es lo que vas a hacer?
- ¿A quién podrías incomodar y qué podrían hacer esas personas en respuesta si realmente se molestan?
- ¿Esto puede implicar ataques físicos, digitales, legales o incluso psicológicos?

La idea es **desglosar estos posibles escenarios** y, a partir de ahí, definir junto con la organización —o proponer tú mismo— qué medidas se tomarán para gestionar esos riesgos en caso de que se materialicen.

¿CÓMO VAS A GESTIONAR CADA RIESGO?

Desde una perspectiva legal, si enfrentamos una demanda —por ejemplo, un SLAPP— debemos tener claro a qué despacho de abogados vamos a recurrir para solicitar asistencia, o qué organización pro bono puede apoyarnos, así como cuánto dinero tenemos previsto destinar a ese caso.

Si no se cuenta con recursos suficientes, existen organizaciones que pueden ayudar, pero es fundamental haber establecido previamente vínculos con ellas. Por ejemplo, Maria Ressa, mencionada anteriormente, no cubre por sí sola todos sus gastos legales; cuenta con el apoyo de organizaciones con las que ya tenía conexión y a las que puede acudir en busca de ayuda. Ese es el tipo de respaldo estratégico al que me refiero.

En el caso de ataques digitales, también es necesario prever cómo proteger dispositivos, como el teléfono, o activos sensibles, como las cuentas bancarias. Asimismo, es importante definir cómo se responderá ante situaciones como la difusión de contenido manipulado —por ejemplo, un *deepfake* o material pornográfico falso utilizando la imagen de una persona—.

En todos estos escenarios, **la clave es anticiparse, responder a los riesgos identificados y trabajar activamente para minimizarlos y siempre que el riesgo sea mínimo o manejable, se continúa con la asignación, esperando que el peor escenario no ocurra, y si no, reconsideras.** Pero, si llega a suceder, se está preparado para enfrentarlo.

La clave es anticiparse, responder a los riesgos identificados y trabajar activamente para minimizarlos y siempre que el riesgo sea mínimo o manejable, se continúa con la asignación, esperando que el peor escenario no ocurra, y si no, reconsideras.

VI. FACTOR CRÍTICO: EL EGO

Una de las cosas más importantes —y que con frecuencia hace tropezar tanto a las organizaciones de noticias como a los periodistas, e incluso a mí mismo— es el ego.

A veces llegamos a convencernos de que podemos llevar adelante una historia porque somos lo suficientemente buenos, porque creemos tener todas las medidas de mitigación de riesgos bajo control, todos los respaldos necesarios, y porque consideramos que la historia es tan importante que simplemente debe hacerse.

Lamentablemente, algunas de las personas con las que he trabajado y que ya no están con nosotros perdieron la vida, en parte, porque el ego las llevó a tomar ciertas decisiones. No diría que ese sea el caso de la mayoría, pero sí de algunas. En esos casos, **terminaron creyendo demasiado en la narrativa que se contaban a sí mismas sobre lo que debían hacer.**

Por eso, **es indispensable cuestionar el propio plan.** Hay que examinarlo con mucho rigor y acudir a otra persona para pedir una opinión honesta: “¿Qué piensas de esto? ¿Te parece una buena idea lo que estoy haciendo?, ¿Es demasiado arriesgado?”

A veces alguien externo verá lo que tú no ves. Esa persona podría decirte que es una locura absoluta y preguntarte por qué harías algo así. O, por el contrario, podría señalar que la situación es manejable y que tu plan es sólido.

Si haces ese ejercicio: PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE RIESGOS, REDES DE PROTECCIÓN Y DECISIONES ESTRATÉGICAS, es más probable que te mantengas a salvo y, sin duda, estarás en una mejor posición que si no hubieras implementado estas medidas.



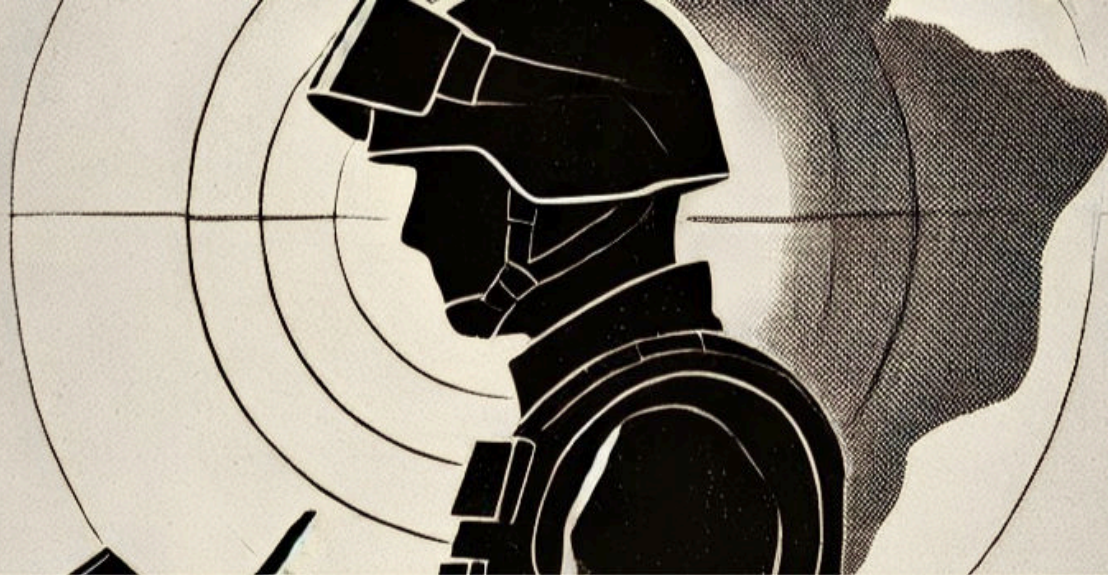
COLIN PEREIRA

Es un referente en la gestión global de riesgos y la seguridad en medios, reconocido por su contribución a la forma en que las organizaciones periodísticas protegen a sus equipos en entornos hostiles.

Actualmente se desempeña como asesor senior en HP Risk Management y es cofundador de RiskPal.

Durante más de 20 años, Colin ha contribuido a desarrollar modelos de gestión de riesgos para periodistas que operan bajo amenaza, acompañando a medios de comunicación y organizaciones internacionales en la gestión de crisis complejas —desde conflictos armados hasta desastres naturales—.

Anteriormente lideró iniciativas clave de seguridad para periodistas en el Committee to Protect Journalists (CPJ); fue jefe de seguridad de ITN y Subdirector del equipo de alto riesgo de la BBC.



EL RIESGO DE INFORMAR

ADRIANA LEÓN

Creo que quienes me precedieron ya han abordado ampliamente lo que también hacemos desde el IPYS (Instituto Prensa y Sociedad) en América Latina, así como los mecanismos de protección y la genuina preocupación por lo que está ocurriendo actualmente en la región donde trabajamos.

Quisiera retomar lo mencionado al inicio sobre el deterioro de la institucionalidad en América Latina y, en particular, referirme al caso de Perú.

Como es sabido, el país se encuentra inmerso en un proceso electoral que, aunque mantiene una apariencia democrática, en la práctica refleja la captura de las instituciones públicas por un pacto corrupto que gobierna desde el Parlamento. Durante la última década, el marco legislativo ha sido moldeado de tal forma que hoy existe una concentración casi absoluta del poder político.

“La democracia sobrevive en la forma, pero ha sido vaciada en el fondo.”

EL COLAPSO DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES

Menciono esto porque, durante años, instituciones como el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública de México fueron referentes regionales en materia de transparencia. Para muchos países latinoamericanos —y particularmente para Perú—, representaban avances sustantivos en el acceso a la información y en la consolidación de una cultura democrática.

Sin embargo, estas referencias se han debilitado profundamente. Al igual que muchas otras **instituciones en la región, han sido erosionadas por la corrupción, el crimen organizado y el deterioro progresivo de la democracia.**

RADIOGRAFÍA REGIONAL: UNA CRISIS EN EXPANSIÓN

Desde el monitoreo que realizamos en la red Voces del Sur —que analiza 17 países a partir de 14 indicadores vinculados al ODS 16.10—, hemos observado durante ocho años una tendencia alarmante: **países que antes no representaban altos niveles de riesgo para el ejercicio del periodismo han experimentado un deterioro acelerado.**

Un caso emblemático es Ecuador, donde al menos 16 periodistas se encuentran actualmente en el exilio debido a amenazas del crimen organizado. Situaciones similares se registran en Perú, Bolivia y Argentina, donde periodistas han tenido que abandonar sus países ante riesgos inminentes.

RADIOGRAFÍA REGIONAL: UNA CRISIS EN EXPANSIÓN

Este fenómeno está estrechamente vinculado a la infiltración del crimen organizado en la política y en las instituciones públicas: alcaldías, gobiernos regionales y campañas electorales.

No se trata únicamente del narcotráfico. Hoy, economías ilícitas como la minería ilegal, el tráfico de oro, la tala ilegal, la trata de personas y el tráfico de fauna silvestre que generan recursos suficientes para financiar estructuras políticas enteras.

En el caso peruano, el Congreso refleja esta dinámica. Se trata de un Parlamento atravesado por intereses económicos ilícitos, que legisla en beneficio de redes vinculadas a universidades fraudulentas, transporte informal y actividades criminales diversas, incluyendo el tráfico de drogas, personas, minerales y especies.

Lo más preocupante es que esta nueva forma de ejercer el poder ya no busca ocultar estos vínculos. Todas estas mafias tienen presencia en el Congreso. Y esto no solo se conoce gracias al trabajo de la prensa, sino también porque existe una nueva forma de ejercer el poder que ya no siente la necesidad de ocultar este tipo de vínculos.

“La corrupción ya no se esconde: se institucionaliza.”

PRECARIEDAD, VIOLENCIA Y VULNERABILIDAD

En este contexto —agravado por la crisis estructural de los medios y la precariedad laboral del periodismo—, **los riesgos para los periodistas aumentan significativamente, especialmente en zonas alejadas, regiones fronterizas o territorios con fuerte presencia del crimen organizado.**

Frente a esta situación, desde el IPYS se ha desarrollado un programa de protección inmediata que incluye una casa de refugio en Lima, a la que periodistas de América Latina pueden acceder como parte de un mecanismo temporal de protección.

Aunque el Estado peruano no ofrece garantías plenas de seguridad, este mecanismo puede marcar la diferencia en situaciones críticas. El año pasado se atendieron casos de periodistas provenientes de Ecuador, Colombia, México, Cuba, Venezuela y del interior del Perú; en el presente año ya se han registrado al menos dos casos que han requerido intervención urgente.

Asimismo, se trabaja en coordinación con organizaciones internacionales como CPJ, Reporteros Sin Fronteras y Free Press Unlimited, conformando una red de apoyo que permite activar mecanismos de protección a nivel global.

LA FICCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN

En países como Ecuador, Perú, Panamá, Bolivia y Paraguay existen mecanismos de protección para defensores de derechos humanos. Sin embargo, en la práctica, carecen de financiamiento y voluntad política, lo que los convierte en instrumentos simbólicos, incapaces de operar efectivamente. Sin una convicción y participación real del Estado, estos mecanismos no funcionan. Y quedan vacíos.

Un caso reciente en la región Madre de Dios ilustra esta situación: un periodista amenazado por investigar explotación mina ilegal no pudo ser protegido por el mecanismo gubernamental, cuyos propios representantes admitieron no tener recursos ni capacidad de atención.

La respuesta institucional fue tan contundente como alarmante: “La vida del periodista está en manos de ustedes”, en este caso, de quienes acompañamos el caso: IPYS y Susana Laine, colega de la Asociación Nacional de Periodistas.

VIOLENCIA LETAL E IMPUNIDAD

Lo que estamos viendo —no solo en Perú, sino en gran parte de América Latina— es que **el Estado no está asumiendo su responsabilidad frente a los ataques contra periodistas.**

En Perú, el último año cerró con cuatro periodistas asesinados bajo un mismo patrón: sicarios en motocicleta actuando a plena luz del día cuando las víctimas se dirigían a trabajar; sin avances en las investigaciones que contribuye con los altos niveles de impunidad.

La situación se agrava aún más cuando actores políticos son vinculados directamente con estos hechos. En un caso reciente, la persona que encabeza la lista al Senado por el partido de Keiko Fujimori ha sido señalada como presunto autor intelectual de un asesinato de Gastón Medina, ocurrido en enero pasado, y el testigo que lo identificó fue posteriormente asesinado.

“La impunidad no solo protege al crimen: lo legitima.”

NUEVAS FORMAS DE PERSECUCIÓN: DEL ACOSO JUDICIAL A LA VIOLENCIA DIGITAL

Estamos, por tanto, frente a un escenario extremadamente crítico. En todos los años que llevo trabajando como periodista, activista y defensora de la libertad de expresión y los derechos humanos, **pocas veces he visto una situación tan compleja y peligrosa.**

Nos enfrentamos a una realidad que nos rebasa, y este diagnóstico es también compartido por colegas de diversas organizaciones similares a la nuestra a nivel global.

En cuanto a las cifras que hemos presentado en el Informe Sombra del año pasado — correspondiente a 2024— y en el más reciente informe de 2025 de Voces del Sur, publicado en marzo, **hemos observado un incremento preocupante de la violencia letal, es decir, que ha derivado en asesinatos de periodistas.**

Las cifras confirman esta tendencia de alta descomposición institucional y de real peligro para ejercer el periodismo:

- **Incremento alarmante de la violencia letal**, es decir, que ha derivado en asesinatos de periodistas en toda la región, particularmente en México, Honduras, Colombia y ahora en países como Ecuador y Perú.
- **El Estado continúa siendo el principal agresor**, a través de funcionarios públicos que actúan de manera sistemática contra la prensa. Esto se observa en distintos contextos y con diversos liderazgos políticos; no se trata de una cuestión ideológica, sino de un estilo de gobernar. En ese sentido, lo que vemos, es una especie de transformación de los regímenes que, aunque formalmente siguen siendo democracias, en la práctica cada vez se alejan más de los principios democráticos.
- **Incremento del acoso judicial**, incluyendo acusaciones cada vez más graves. Ya no se trata únicamente de querellas o demandas contra periodistas por difamación o calumnia, sino que en varios países de América Latina estamos viendo un fenómeno más grave: la utilización de delitos como lavado de dinero, traición a la patria o incluso apología del terrorismo para perseguir y silenciar a periodistas. Esto representa un cambio significativo, ya que se trata de acusaciones mucho más severas y que, en consecuencia, obliga al periodista a contar con defensa legal altamente especializada.
- Hemos observado —y esto lo hemos incorporado en el monitoreo de Voces del Sur desde hace aproximadamente tres años en 17 países— la presencia de lo que denominamos **violencia diferenciada**, es decir, violencia de género dirigida especialmente contra periodistas mujeres en entornos digitales. Esta se manifiesta en gran medida a través de bots y de los llamados “mercenarios digitales”, y suele centrarse en ataques al cuerpo, la apariencia física o en estigmatizaciones relacionadas con roles personales, como “mala madre” o “mala hija”. En Perú, por ejemplo, elaboramos un manual que recoge testimonios de 14 periodistas mujeres que relatan las agresiones que han sufrido. Los testimonios son realmente muy fuertes y evidencian un fenómeno que, además, se encuentra peligrosamente normalizado.

AUTOCENSURA Y DETERIORO DEMOCRÁTICO

Otro fenómeno preocupante es el aumento de la autocensura, especialmente en contextos de alto riesgo, como regiones fronterizas o territorios con presencia de economías ilícitas—, que no siempre logran identificar las amenazas y son asesinados en los casos más graves, y otros que ante la inminencia de los ataques y la absoluta indefensión por parte del Estado, optan por reducir o abandonar sus trabajos de investigación.

Esto tiene **consecuencias directas sobre la calidad de la democracia**, particularmente en contextos electorales donde el trabajo periodístico y la difusión de información certera y probada es fundamental.

En el caso peruano, se estima que una proporción significativa del financiamiento político proviene de fuentes ilegales, lo que agrava aún más el problema. Esto representa un problema de enorme gravedad que debe ser observado con atención y analizado en profundidad.

EL DISCURSO COMO ARMA: ESTIGMATIZACIÓN Y VIOLENCIA

El discurso estigmatizante por parte de actores políticos se ha convertido en una herramienta sistemática. A través de declaraciones públicas y campañas digitales difamatorias y descalificadoras, se promueve la deslegitimación de la prensa.

Este fenómeno ya no solo proviene de redes organizadas de “mercenarios digitales”, sino también de liderazgos políticos que atacan directa y públicamente a periodistas.

Actualmente, por ejemplo, tenemos a un candidato presidencial en el Perú que anteriormente fue alcalde de Lima, y que —como suelo decir— representa una versión incluso más extrema de este tipo de liderazgo. En plena campaña, declaró públicamente que había que “cargarse” a Gustavo Gorriti, un periodista peruano ampliamente reconocido. Es decir, hizo un llamado explícito a la violencia contra él.

Otro caso similar es el de Argentina en donde el discurso de Javier Milei ha incluido expresiones reiteradas de hostilidad hacia la prensa.

El impacto de este tipo de mensajes es profundo: no solo incrementa el riesgo para los periodistas, sino que erosiona el respaldo ciudadano, debilitando uno de los pilares fundamentales de la democracia.

EL DISCURSO COMO ARMA: ESTIGMATIZACIÓN Y VIOLENCIA

“Si se pierde el respaldo de la ciudadanía, se pierde la batalla”.

Cuando ese discurso cala en la sociedad y los periodistas dejan de contar con el respaldo ciudadano, la situación se vuelve aún más riesgosa y vulnerable.

La erosión de la confianza en el periodismo obliga a una autocrítica profunda para reconectar con la sociedad, reconstruir la legitimidad y recuperar el papel de la prensa como aliada de la ciudadanía, especialmente en un contexto de polarización, crisis de financiamiento y desgaste los medios de comunicación tradicionales y la irrupción de las redes sociales y la Inteligencia Artificial.

CONCLUSIÓN: RECONSTRUIR EL VÍNCULO DEMOCRÁTICO

En contextos altamente polarizados, la defensa de los derechos humanos —incluyendo la libertad de prensa y expresión— se vuelve cada vez más compleja.

Hoy en día parece que creer en los derechos humanos se ha convertido en una opción, casi como si fuera una cuestión de fe o de ideología, cuando en realidad es un principio fundamental de coherencia democrática.

Recientemente, en una conversación cotidiana —con un taxista— surgía esta percepción: al hablar de una candidata, la valoración era que “está bien, pero habla demasiado de derechos humanos, se excede”. Esto refleja algo que ha calado profundamente en la ciudadanía y que resulta muy preocupante. Nos obliga a preguntarnos cómo volver a incidir y reconectar con la sociedad para recuperar la centralidad de estos valores, incluyendo el concepto de democracia misma.

La ciudadanía necesita una prensa libre, no como un privilegio de los periodistas, sino como un derecho propio y un pilar esencial del sistema democrático.

No existe una fórmula única. Pero sí una certeza: **es necesario abrir más espacios de reflexión, articulación y acción colectiva como éste para defender los derechos humanos de manera efectiva y sostenida.**



Periodista peruana, directora del área de libertades informativas del Instituto Prensa y Sociedad, IPYS. Es la encargada del programa de protección y seguridad de periodistas para América Latina. Hace parte del equipo que organiza la Conferencia Latinoamericana de Periodismo de Investigación, COLPIN, el encuentro más importante de la materia en la región. Es colaboradora para temas de criminalidad organizada de la agencia Insight Crime

ADRIANA LEÓN

PROTECCIÓN DEL PERIODISMO BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES

TOBY MENDEL

Me gustaría comenzar aclarando que el Centro para el Derecho y la Democracia, la organización que represento, tiene su sede en Canadá, ya que en ocasiones existe cierta confusión al respecto. **Nuestro trabajo se centra en lo que denominamos los derechos fundamentales para la democracia, particularmente la libertad de expresión y el acceso a la información**, dos de los cinco derechos fundamentales en los que enfocamos nuestras actividades.

Se me pidió centrar esta intervención en los mecanismos de protección, cooperación y visibilidad frente a los ataques sistémicos contra la prensa. Dado que se trata de un campo amplio, lo abordaré a partir de cuatro dimensiones: los **ataques físicos** contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, así como contra las empresas de medios, ya que los ataques no se dirigen únicamente a las personas; los **ataques en línea**, las **responsabilidades morales y legales de los actores políticos y empresas de plataformas digitales**; y, finalmente, algunas **ideas de futuro**.

Este análisis estará basado en el derecho internacional, donde el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos constituye la garantía central de la libertad de expresión.

ENTRE EL IDEAL NORMATIVO Y LA REALIDAD

En el contexto actual, estas referencias pueden parecer idealistas o incluso utópicas, considerando la distancia entre los estándares internacionales y su cumplimiento en muchos países. Sin embargo, las organizaciones dedicadas a la defensa de estos derechos, como la mía y las del resto de los panelistas, continúan trabajando para promover su vigencia, incluso en entornos adversos.

Un tema importante sobre el que no profundizaré —aunque soy abogado y mi enfoque es en gran medida legal—, es sobre los **ataques de tipo legal** contra los medios de comunicación y que incluyen:

- **Acciones provenientes del Estado** con prácticas como la imposición de cargos financieros falsos a medios de comunicación y/o periodistas con el objetivo de acosarlos, hacerles perder tiempo y agotar sus recursos.
- **SLAPPs (litigios estratégicos contra la participación pública)**: demandas, generalmente, por difamación, aunque pueden ser de otro tipo y que son presentadas por actores privados aun sabiendo que no se van a ganar, pero con el objetivo de desgastar a los medios, haciéndoles perder también tiempo, dinero y energía.

I. ATAQUES FÍSICOS: LA OBLIGACIÓN REFORZADA DEL ESTADO

Comenzaré con los ataques físicos y la responsabilidad del Estado bajo el derecho internacional.

México constituye un caso particularmente relevante, ya que se mantiene de manera consistente entre los países con mayor número de asesinatos de periodistas, pese a no encontrarse en un conflicto bélico activo como Gaza, Siria o Irán.

A diferencia del modelo estadounidense —centrado en la no intervención—, **el derecho internacional establece que los Estados no solo deben abstenerse de vulnerar la libertad de expresión, sino también adoptar medidas positivas para protegerla**.

En este sentido, **el derecho internacional ofrece un marco más amplio y robusto para procurar su salvaguarda**. Entre las medidas que contempla se encuentra la prevención de ataques físicos contra periodistas y medios de comunicación.

El **alcance de esta obligación depende del contexto**, por ejemplo, en países como Canadá, donde los ataques son poco frecuentes, la intervención gubernamental no es muy activa, pero sí suficiente; en cambio en países como México, donde los ataques son sistemáticos desde hace décadas, la obligación de protección debiera ser considerablemente mayor.

LAS “TRES P” DE LA PROTECCIÓN

Para entender esta obligación, puede recurrirse a un esquema conceptual basado en tres ejes:

1. Prevenir

Implica adoptar medidas para evitar ataques antes de que ocurran. Esto incluye algunas medidas legales como, por ejemplo:

- Establecer **penas más severas** para agresiones motivadas por el intento de silenciar a un periodista o medio, ya que no solo afectan a la víctima, sino también al derecho colectivo de la sociedad a la información. Si agredes a una persona, existe una pena determinada por ello, pero si agredes a alguien para callarlo, se trata de un tipo de delito distinto, porque se trata no solo de una agresión contra esa persona sino contra el derecho de toda la sociedad a conocer la verdad. Por lo tanto, es un delito diferente y la sanción debería ser mayor.
- **Ampliar los plazos de prescripción** para este tipo de delitos. En la misma línea, los plazos de prescripción para delitos comunes —como una agresión física— pueden ser de cinco o diez años, dependiendo del país. Pero, según el derecho internacional, cuando se trata de ataques a la libertad de expresión —es decir, no un delito común, sino uno dirigido a acallar— el plazo de prescripción debería ser más largo.
- **Incorporar formación en seguridad** — física y digital— para periodistas dentro de la educación universitaria.
- **Obligatoriedad del Estado para recopilar y publicar estadísticas sobre agresiones a periodistas.** Es decir, el propio Estado debe asegurarse de que esa información se haga pública.

2. Proteger

El Estado debe actuar cuando exista un riesgo real, y el nivel de protección debe ser proporcional a la amenaza.

Existe jurisprudencia internacional clara en este sentido.

Por ejemplo, en países como México, donde los medios enfrentan ataques directos y constantes, la obligación gubernamental de protección debiera ser especialmente fuerte en correspondencia al serio peligro que enfrentan.

Un ejemplo ilustrativo es el caso de la revista *Charlie Hebdo* en Francia. Antes del ataque en el que murieron varias personas, el Estado había mantenido una guardia permanente en sus oficinas y el editor contaba con protección personal. Sin embargo, esta protección fue retirada antes del atentado. Cuando ocurrió el ataque, el guardaespaldas del editor fue la primera víctima. Este caso evidencia un claro incumplimiento de la obligación del Estado de proteger a un medio de comunicación y sus periodistas bajo amenazas reales, serias y conocidas.

3. Prosecute (perseguir y procesar)

Cuando los ataques ocurren, el Estado tiene la obligación de investigarlos, perseguirlos penalmente y sancionarlos, destinando los recursos y la atención adecuados. Dado que no se trata de delitos comunes —conviene reiterarlo—, el nivel de respuesta debe ser superior, acorde a la gravedad de una infracción que afecta no solo a las víctimas directas, sino al derecho colectivo a la información.

Hay varios elementos en esto que son un poco técnicos desde el punto de vista legal y en los que no me detendré en este momento. Pero sí mencionaré que, en un país como México, donde estos ataques son frecuentes y a menudo implican colusión por parte de funcionarios y autoridades, **resulta fundamental generar un sistema especial: una unidad especializada de investigación y persecución penal independiente para atender estos delitos.**

Esto permite **mantener la independencia frente a los perpetradores**, que en ocasiones pueden ser autoridades locales en colusión con el crimen organizado. Bajo estos escenarios, no se puede esperar que esas mismas autoridades investiguen y sancionen los hechos.

Asimismo, las investigaciones deben ir más allá de los autores materiales, identificando a los responsables intelectuales y las causas estructurales de los ataques.

En este sentido, la **cooperación internacional** también debiera ser incorporada en el análisis.

Si bien la **cooperación internacional es clave, en materia penal resulta más compleja que en otros ámbitos**, aunque por supuesto que existe cierto nivel de colaboración.

Diversas organizaciones como el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ), UNESCO, Reporteros Sin Fronteras y la Federación Internacional de Periodistas, contribuyen, mediante importantes investigaciones, recopilación de datos y estadísticas, a **visibilizar estos delitos y, aunque la mayoría se enfoca en los asesinatos, que son la forma más grave de estos crímenes, a veces van más allá y generan datos necesarios para la toma de conciencia y decisiones.**



II. ATAQUES EN LÍNEA: EL LÍMITE DE LA LEY EN LA ERA DIGITAL

El **ámbito digital plantea desafíos particulares y complejos**. Gran parte del acoso en línea se expresa mediante el lenguaje, lo que lo sitúa dentro del ámbito protegido por la libertad de expresión.

Esto genera una paradoja: **quienes acosan ejercen su derecho a expresarse, mientras que las víctimas son, en la práctica, expulsadas del espacio público.**

En este sentido, las **herramientas legales** son limitadas y se centran básicamente en tres categorías para ser consideradas delitos:

- **Amenazas reales:** solo son punibles cuando una persona razonable las percibe como creíbles bajo la característica de alta intención de cumplimiento, incluso si en la práctica no se lleva a cabo. Es por ello que gran parte del acoso en línea que enfrentan los periodistas no es considerado ilegal, aunque sea altamente dañino y eficaz en su intento de acallarlos.
- **Acoso criminal (stalking):** estos delitos están definidos en la legislación nacional canadiense y varían según el país, pero por lo general cubren comportamientos repetidos, no deseados y sin justificación legal, que razonablemente generan en la persona un temor por su integridad y seguridad personal. En Canadá, por ejemplo, solo se contemplan cuatro tipos de acciones: seguir a la persona (es decir, acosarla físicamente), comunicarse repetidamente con ella de forma amenazante, vigilar su domicilio o lugar de trabajo —merodear, observarla—, o incurrir en conductas directamente amenazantes hacia ella. Es un delito bastante limitado en su investigación y sanción.
- **Difusión de imágenes íntimas sin consentimiento.** Esto se refiere básicamente al delito de tomar imágenes comprometedoras de alguien y compartirlas. Incluye también contenido generado mediante inteligencia artificial.

En general, existen algunas herramientas penales limitadas que los periodistas acosados pueden usar, pero realmente no cubren gran parte del problema.

Por ejemplo, María Ressa, ganadora del Premio Nobel de la Paz, ha hablado en varias ocasiones sobre el acoso que ha sufrido. La gran mayoría de ese acoso no es considerado ilegal en una democracia. Es desagradable, hostil, incluso intimidante, pero no constituye un delito. Es muy importante entender esto.

III. RESPONSABILIDADES MORALES Y LEGALES

a) Plataformas digitales

El **principal riesgo del acoso en línea es su escala**. Un ataque aislado puede ser tolerable y no intimidar; miles de ataques coordinados pueden silenciar. Cuando se reciben ataques las 24 horas del día, generados en redes sociales a través de *bots* potenciados, la sensación de riesgo también se potencia.

Por ello, es **fundamental desarrollar marcos regulatorios que obliguen a las plataformas digitales a intervenir en la contención de este tipo de prácticas dañinas**.

En muchos países del mundo ya se han implementado —o se están discutiendo— sistemas que exigen a las plataformas digitales asumir su responsabilidad en la difusión de este acoso que, aunque no ilegal, sí es altamente perjudicial. A esto solemos llamarlo *“legal pero dañino” (lawful but awful)*.

En Europa, bajo la Ley de Servicios Digitales (DSA), las plataformas, especialmente las muy grandes, están obligadas a:

- **Evaluar anualmente el impacto de sus operaciones.** En el caso de que periodistas reciban ataques desde sus plataformas, ellas están obligadas a mitigar los riesgos.
- **Identificar riesgos sistémicos.** Si desde una plataforma se fomenta odio contra un periodista, la misma está obligada a actuar considerando el impacto en la salud mental y física de quien o quienes estén siendo atacados.

- **Implementar medidas “razonables, proporcionales y efectivas”** para abordar el riesgo.

b) Clase Política

La clase política desempeña un rol central en la generación de este clima de hostilidad contra el periodismo.

Los informes anuales elaborados por los cuatro relatores especiales —de ONU, OEA, Europa y África— a partir de reuniones anuales y declaraciones conjuntas, plantean que **los políticos deben:**

- **Condenar todo ataque contra periodistas, y**
- **Evitar declaraciones y discursos que incrementen su vulnerabilidad.**

Sin embargo, pese a estos llamados, lamentablemente y en muchos casos y países, ocurre todo lo contrario.

Algunos partidos políticos han adoptado códigos de conducta que prohíben a sus miembros ataques a periodistas y esto debería ampliarse a nivel global.

La Unión Interparlamentaria tiene un código de conducta sobre elecciones, pero no cuenta con un código de conducta sobre cómo deberían comportarse los políticos hacia el periodismo.

Deberíamos avanzar hacia un modelo global que regule este comportamiento.

IV. IDEAS DE FUTURO: HACIA NUEVAS NORMAS SOCIALES

Uno de los mayores desafíos es **establecer estándares claros que definan los ataques contra periodistas como conductas inaceptables, incluso cuando no sean ilegales.**

Actualmente, cuando los políticos hacen declaraciones ofensivas contra periodistas, éstos o el público pueden responder o verificar los hechos, pero **no existe una percepción social clara de que ese comportamiento sea ilegítimo o poco profesional.**

Necesitamos cambiar esta mentalidad y tolerancia para **construir normas sociales que definan como inaceptables los ataques a los periodistas.** Es decir, aunque ciertos ataques no sean ilegales, si deben ser socialmente rechazados.

El reto es cultural: transformar la percepción pública para que para que los ataques contra los periodistas dejen de ser considerados normales y **la sociedad entienda que no son aceptables y exija actuar en consecuencia.**

Esto implica:

- Cambiar normas sociales.
- Fortalecer la conciencia pública.
- Exigir responsabilidades a plataformas y actores políticos.



“Gran parte del acoso no es ilegal, pero sí profundamente eficaz para silenciar y ésto, al menos, debería dejar de ser socialmente aceptable”.



TOBY MENDEL

Fundador y Director Ejecutivo del Centre for Law and Democracy. Previamente y por más de 12 años, se desempeñó como Director de Asuntos Jurídicos en ARTICLE 19

Ha colaborado ampliamente con el Banco Mundial, UNESCO, Naciones Unidas, la Organization for Security and Co-operation in Europe y el Council of Europe – así como con numerosos gobiernos y organizaciones no gubernamentales en países de todo el mundo. Trabajó como consultor senior en derechos humanos con Oxfam Canada y como analista de políticas de derechos humanos en la Canadian International Development Agency.

Es autor de un gran número de artículos y libros sobre libertad de expresión, derecho a la información y derechos de la comunicación, incluyendo varias obras publicadas por UNESCO.



ALERTAS SD

Edición Especial

¿QUIÉNES SOMOS?

SAVE DEMOCRACY es una organización civil, no gubernamental, no partidista, integrada por un grupo de profesionales altamente especializados en el estudio y diagnóstico de los sistemas y procesos democráticos, y cuyo principal objetivo es colaborar con el fortalecimiento de las democracias como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la gente, con particular referencia a América Latina y el Caribe.

SAVE DEMOCRACY surge como iniciativa de un grupo de especialistas en diversas áreas relacionadas con la democracia y que coinciden no solo sobre los problemas que aquejan a las democracias y sus posibles soluciones, sino en la importancia de realizar esfuerzos comunes que permitan generar opciones institucionales que contribuyan con el desarrollo democrático con Estado de derecho.



savedemocracyal.org



AlertasSD@savedemocracyal.org



[@SaveDemocrayAL](https://twitter.com/SaveDemocrayAL)



[@SaveDemocrayAL](https://www.facebook.com/SaveDemocrayAL)



[SaveDemocrayAL](https://www.linkedin.com/company/SaveDemocrayAL)



[SaveDemocrayAL](https://www.instagram.com/SaveDemocrayAL)

DEMOCRACIAS BAJO ASEDIO: PERIODISTAS EN LA PRIMERA LÍNEA